

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones

Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Correo electrónico no deseado

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones

Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

Enviar a OneNote OneNote

De: Tribunal Administrativo 4 Mag. Augusto Morales Valencia [tadmin04cd@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Jueves 02/05/2013 06:46 p.m.

Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. RAD. 2013-00015

Mensaje | 2013-00015. admision.pdf

Demanda FERNANDO MAHECHA MARTÍNEZ.pdf

Manizales, Dos (02) de Mayo de 2013

Señores
MINISTERIO PUBLICO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 RADICADO: 17-001-23-33-000-2013-00015-00
 DEMANDANTE: CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
 DEMANDADO: FERNANDO MAHECHA MARTINEZ

ASUNTO: NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO
 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Cordial Saludo,

En la fecha permitame notificarles vía correo electrónico la siguiente decisión: el contenido del Auto Interlocutorio A.I. 120 del veintidós (22) de Abril de 2013, por medio del cual se admite la demanda, que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO de carácter laboral (lesividad) promueve CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN contra el señor FERNANDO MAHECHA MARTÍNEZ.

Adjunto copia del Auto Interlocutorio A.I. 120 del veintidós (22) de Abril de 2013, y de la demanda.

SECRETARÍA